

### **Mandatos de la visita de 1643.**

En la cura y regalo de los pobres, según y en la forma, que lo mandó la dicha fundadora y para el servicio de dichos pobres, el dicho mayordomo dentro de dos meses haga lo siguiente.

En la enfermera de las mujeres se ponga otra cama, que entre, de un jergón, un colchón, dos sábanas, dos almohadas y dos mantas.

Haga cuatro camisas, dos de hombre y dos para mujeres de lienzo ordinario.

Haga cuatro pares de sayal o paño basto y cuatro pares de chinelones, para cuando los pobres se levanten a sus necesidades.

Haga seis servilletas para en que coman los pobres. Y compre vidrios y la talavera necesaria y dos cuchillos. Y aderece los ornamentos.

Para que la ropa desusada y cuando no haya enfermos esté limpia y recogida haga un arca grande con su cerradura y llave porque de las cuentas, que exhibió el dicho mayordomo parece que han intervenido de poco tiempo a esta parte que ve las cuentas de este Hospital se dan medicinas a algunas personas fuera del Hospital, mando de aquí adelante no se haga por ser esto contra la dicha Fundación pena que lo que en esto gastaren se pasara en cuenta.

Porque por las cuentas, que han exhibido no se puede ajustar la hacienda, ni en que se convierten sus cuentas, ni consta si se han casado algunas huérfanas, ni lo demás como convenía. Por tanto, mando al dicho Licenciado Juan de Mesa a que dentro del mes primero siguiente parezca ante el Obispo, mi Señor, la Fundación y el testamento, que hizo de los bienes, que fue razón.